



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 06 de Julio de 2020

EXP-EXA N° 8847/2019

RESD-EXA. N°: 110/2020

VISTO la presentación efectuada por la Comisión de Práctica Final de la Licenciatura en Química, mediante la cual solicita autorización para la realización de la Práctica Final para la carrera de Licenciatura en Química – Plan de Estudios 2011, denominada: "Reducción fotocatalítica de Cr(VI) a Cr(III) con TiO₂ soportado sobre partículas de magnetita recubierta con una mezcla de óxidos SiO₂-TiO₂", por parte del alumno Altamirano Néstor Alberto – L.U. N° 217343 – DNI N° 36.127.333, a realizarse en los laboratorios de Fundamentos de Química de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta; cumpliendo con las 200 horas establecidas en el plan de estudios de acuerdo lo certifica su director y;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Práctica Final de Licenciatura en Química analizó el Plan de Trabajo y aconseja aceptar la Práctica Final, bajo la Tutoría del Dr. Juan Pablo Montañez y la co-Tutoría de la Dra. Mónica Farfán Torres.

Que se adjuntan los Curriculum Vitaes de los Tutores.

Que la Comisión de la Práctica Final, informa que el alumno recurrente ha cumplimentado las 200 hs. según las reglamentaciones vigentes, eleva nómina del Tribunal Examinador y fija fecha para la defensa.

Que el Rector de la Universidad Nacional de Salta mediante Resolución Rectoral N° 361/2020, homologada por Resolución del CS N° 079/2020, en su Art. 2º, aprobó el documento denominado "Procedimientos para la defensa de Trabajos Finales, Tesinas y Tesis de grado y posgrado con modalidad virtual", que favorecerá la validación y acreditación de todas las actuaciones realizadas en estas instancias.

Que mediante RESCD-EXA: 074/2020, se establece: Adherir a la Resolución-R-N° 0361/2020, homologada por Res. CS N° 079/2020, instaurando el "Procedimiento para la defensa de Trabajos Finales, Tesinas y Tesis de grado y posgrado con modalidad virtual", en el ámbito de la Facultad de Ciencias Exactas.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RESD-EXA. N° 110/2020

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Tener por autorizado al Sr. Altamirano Néstor Alberto – L.U. N° 217.343 – DNI N° 36.127.333, alumno de la Carrera de Licenciatura en Química - Plan de Estudios 2011 a realizar el Plan de Tesis de la Práctica Final: "Reducción fotocatalítica de Cr(VI) a Cr(III) con TiO₂ soportado sobre partículas de magnetita recubierta con una mezcla de óxidos SiO₂-TiO₂".

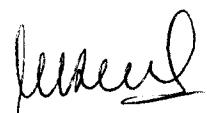
ARTICULO 2º: Tener por designados al Dr. Juan Pablo Montañez, como Tutor y a la Dra. Mónica Farfán Torres como co-Tutora del trabajo de Práctica Final.

ARTICULO 3º: Autorizar, la constitución del Tribunal Examinador para la defensa de la asignatura de la Práctica Final, con la modalidad virtual, de la carrera Licenciatura en Química-Plan de Estudio 2011, de esta Facultad, para el día 30 de Julio del corriente año a horas 15.00 de acuerdo al siguiente detalle:

TITULARES	SUPLENTES
Lic. Lilian Emilia Davies	Ing. Norberto Bonini
Dr. Pablo Naranjo	
Dra. Guadalupe Eliana Pérez	

ARTICULO 5º: Vuelva a la Dirección de Alumnos para su registro y notificación al alumno, Tutor y Co-Tutor, al Tribunal Examinador. Cumplido, ARCHÍVESE.

Get.


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Ing. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa